



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **09 JUN. 2015**

RESOLUCION Nº 989/15 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 002765/230-A-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Arzobispado de Tucumán, tramita la Declaración de Interés Educativo para el XI Congreso Eucarístico Nacional 2016, bajo el lema "Jesucristo, Señor de la Historia, te necesitamos", a realizarse entre los días 16 al 19 junio de 2016, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de Declaración de Interés Educativo del Arzobispado de Tucumán.

Que a fs. 02 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 03 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09, considerando que, en el marco del Bicentenario de la Independencia de nuestra Patria, el Episcopado Argentino estableció como sede del mencionado evento la provincia de Tucumán. En virtud de la relevancia de dicho acontecimiento y de su importancia social y eclesial, se congregarán representantes de Argentina y de países vecinos, con el propósito de participar activamente en las actividades implementadas para tal fin.

Que a fs. 04 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo al XI Congreso Eucarístico Nacional 2016, bajo el lema "Jesucristo, Señor de la Historia, te necesitamos", presentado por el Arzobispado de Tucumán, a realizarse entre los días 16 al 19 de junio de 2016 en la provincia de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
A/C. Oficina de Comunicaciones
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 989/15 (SGE)
EXPEDIENTE N° 002765/230-A-15.-

S.E.

el Estado Provincial.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Prof. MARIA SILVIA QUEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
A/C. Oficina de Comunicaciones
MINISTERIO DE EDUCACION